ANEXO No.2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D.C, fecha Julio del año 2026

Señores
Secretaría de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud
Subdirección de Contratación
Carrera 32 No. 12-81
Ciudad.

El (los) suscrito (s) a saber: VIVIANA MARCELA CLAVIJO domiciliado en Bogotá D.C, identificado con 39.726.429, quien obra en calidad de Representante Legal, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, adelanta diversos procesos de selección de contratistas o proveedores para la celebración de distintos tipos de contratos u órdenes de compra, de conformidad con su Manual de Contratación, que para el caso estamos hablando de la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: "EJECUTAR LA OPERACIÓN Y GESTION DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y DE LA LEPRA O ENFERMEDAD DE HANSEN EN BOGOTA, DISTRITO CAPITAL".

SEGUNDO: Que es interés de **EL CONTRATISTA** apoyar la acción del Estado Colombiano y de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo el interés de **EL CONTRATISTA** participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero procedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS. EL CONTRATISTA, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL CONTRATISTA no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

EL CONTRATISTA se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo hagan en su nombre.

EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la contratación a celebrar, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la celebración del contrato/convenio.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD durante el desarrollo del contrato/convenio que se suscriba si llegase a suscribirse el contrato/convenio.

EL CONTRATISTA se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente proceso, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA Asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de julio del año 2026.

FIRMA
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
CC No. 39.726.429 de Sibaté (Cundinamarca)
NIT: 900958564-9